



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR

Secretaría

Exposición pública de expediente de expropiación forzosa por urgencia en Avda. de Huétor Vega (Cájar)

Relación de bienes objeto de expropiación forzosa por procedimiento de urgencia

El Pleno del Ayuntamiento de Cájar, en sesión ordinaria de fecha 03-08-26 ha aprobado inicialmente la relación de los propietarios y titulares de los derechos afectados por la expropiación forzosa, tramitada por procedimiento de urgencia de los siguientes bienes:

Finca	Referencia catastral	Referencia registral	Superficie a expropiar
1	9407001VG4190A0001GB	Finca 548, Libro 81, Tomo 2.370, Folio 212, 4ª inscripción	115,59 m2
Propietarios: 2/3 en pleno dominio por indiviso de M.S.S. con DNI **557***L y 1/3 del pleno dominio por indiviso de Herederos de Josefina Sánchez Sánchez: . Dª MLVS, con DNI **242***C, D. JMVS, con DNI **271***Y, Dª JVS, con DNI **298***E. y D. FJVS, con DNI **298***T.			
2	9407002VG4190A0001QB	Finca 802, Libro 81, Tomo 2.370, Folio 214, 2ª inscripción	75,93 m2
Propietarios: 2/3 en pleno dominio por indiviso de M.S.S. con DNI **557***L y 1/3 del pleno dominio por indiviso de Herederos de Josefina Sánchez Sánchez: . Dª MLVS, con DNI **242***C, D. JMVS, con DNI **271***Y, Dª JVS, con DNI **298***E. y D. FJVS, con DNI **298***T.			

La ocupación de dichos bienes se considera necesaria a efectos de desarrollo del proyecto de obra ordinaria en ejecución del Plan General de Ordenación Urbana de Cájar, a fin de dotar de Acerados peatonales y alumbrado la vía principal de acceso a esta localidad, creando un espacio seguro de tránsito para peatones, del que actualmente carece, razón que se considera de interés público, suficientemente fundada y justificada legalmente, conforme a los documentos e informes incorporados al presente expediente 133/26.

En cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, el expediente se somete durante un **plazo de quince días a trámite de información pública**, a fin de que quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección electrónica <https://cajar.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Cájar, a ocho de agosto de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Mónica Castillo de la Rica